LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 373.566.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, F.F.10, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.
c- Monto Previsto: Gs. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones); Gs. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones) para el ejercicio 2020 y Gs. 620.000.000.- (Guaraníes seiscientos veinte millones) para el ejercicio 2021.
d- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 19-12-2019. Expediente N° 339.597.
f- Fue publicado: en el diario Última Hora en fechas 15/01/2020 (Mundo página 49); 16/01/2020 política página 7) y 17/01/2020 (Economía página 15).
g- Miembros del Comité de Evaluación: Integrado, en virtud a la Resolución N° 594 de fecha 26-12-2018, por el Abg. Antonio Z. Sánchez O., Secretario General; el Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; la Lic. Gloria Amarilla, Directora General de Auditoría Interna; la Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; y el Lic. Oscar Limprich; Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 4 de febrero de 2020, según consta en el acta pertinente, presentaron ofertas las firmas:

	E-Mail	RUC
- SERVIPAR DE CHRISTIAN SANTACRUZ G.	**servipar.py@hotmail.com**	**3402640-1**
- POTI S.A.	**info@poti.com.py** **jorge_palumbo@poti.com.py**	**80079314-5**
- KAAVOTY DE CARLOS R. OVIEDO C.	**carlos_overa@hotmail.com**	**853166-8**
- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)	**gerencia@serpar.com.py**	**80019394-6**

En el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

- La representante de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. deja constancia cuanto sigue:
  - La empresa KAAVOTY y POTI S.A. presentan el informe de ensayo del desodorizador vencidos.
  - La empresa KAAVOTY no presenta los registros sanitarios, ni del INTN del desodorante y detergente
  - La empresa POTI no presenta informe de ensayo del INTN de detergente y desodorante.
  - La firma SERVIPAR tampoco presenta los informes sanitarios de detergente y desodorante; ni la autorización por parte del distribuidor del sistema de desodorizador.

- La representante de la firma POTI S.A. solicita al Comité de Evaluación verificar el documento del Registro Domisanitario del producto de desodorizador presentado por la empresa SERPAR S.A. ya que el documento adjunto a su oferta describe como "aromatizador de ambiente", siendo que el producto solicitado con caracterización concentradas y normalmente se lo conoce como producto "odorizador".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación manifiesta, con respecto a las observaciones, lo siguiente:

- Con relación a las observaciones sobre la documentación solicitada, en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, sobre el sistema de desodorizador, en el pliego y su adenda N° 1 expresa **"Los Oferentes deberán presentar con su oferta o dentro de las 24 hs. posteriores al acto de apertura de sobres una muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios, acompañado del Informe de Ensayo del INTN o Registro Domisanitario expedido, como así también, de la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Se verificará que la muestra corresponda al producto analizado por el INTN (en caso de presentarse) cuyo resultado de las Determinaciones Plomo y Plata debe arrojar que los mismos no se detectan.**", por tanto las mismas serán consideradas en la etapa de evaluación de la presentación de los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

- Al respecto de las observaciones sobre la presentación de los Registros Sanitarios e Informes de Ensayo del detergente y desodorante los mismos son documentos de carácter formal, por tanto serán solicitados a los oferentes, si fuera necesario.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERVIPAR	POTI	KAAVOTY	SERPAR
	SIPE N°	1587870	1587877	1587705	1587750
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple, con respecto al Lote 1 No cumple, con respecto al Lote 2	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la firma POTI S.A. no cotizo todos los sub item en la Planilla de Precios del Lote N° 2, por tanto, en virtud al Artículo N° 60 del Decreto N° 2.992/2019, la oferta para el Lote N° 2 presentada por dicha firma es rechazada.

El Comité de Evaluación verifica que las firmas SERVIPAR, POTI y KAAVOTY presentaron el Formulario N° 2 Planilla de Pago al Personal con errores y por tratarse este de un documento de carácter formal el Comité de Evaluación decide, en virtud al Artículo N° 62 del Decreto N° 2.992/2019, solicitar a los oferentes dicho formulario, dado que el mismo tiene relación con el cumplimiento o no de la presentación en forma de la Planilla de Precios debidamente completada.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación correspondientes.

El día seis de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **N° 01/2020 - "Servicio de Limpieza Integral y Jardinería" Ad Referéndum - Plurianual, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Centro de Documentación, dependientes del Congreso de la Nación.**

El Comité de valuación verifica que en virtud a lo decidido se solicitó, por notas de fecha 05/02/2020, a las firmas SERVIPAR, POTI y KAAVOTY la remisión del Formulario N° 2 Planilla de Pago al Personal. Las mismas remitieron lo solicitado. Del análisis de los formularios remitidos surgen las siguientes conclusiones:

El formulario remitido por dichas firmas se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 1.2 de la Sección II "Criterios de Evaluación" del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

SERVIPAR	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Christian Andrés Santacruz Gómez	3.402.640	No registra

POTI S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	295.953	No registra
Carlos José Palumbo Chamorro	1.314.129	No Registra
Jorge Miguel Palumbo Chamorro	1.604.299	No registra

KAAVOTY	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Carlos Rubén Oviedo Centurión	853.166	No registra

SERPAR	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Berta Noemí Ortellado Madelaire	2.227.676	No registra
Lelia Berta Madelaire de Ortellado	136.287	No registra

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que es necesaria la realización de las siguientes correcciones aritméticas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

A la firma KAAVOTY:

- En la Planilla de Precios del Lote N° 2, en el Sub Item 3.11, en el total donde dice 70.700.- debe decir 70.000.-
- En la Planilla de Precios del Lote N° 2, en el Precio Total donde dice 6.715.700.- debe decir 6.175.000.-

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aceptación de la corrección aritmética.

El día seis de febrero del año dos mil veinte, siendo las trece horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **N° 01/2020 - "Servicio de Limpieza Integral y Jardinería" Ad Referéndum - Plurianual, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Centro de Documentación, dependientes del Congreso de la Nación.**

5. Correcciones Aritméticas (continuación):

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó, por nota de fecha 05/02/2020, a la firma KAAVOTY la conformidad para realizar correcciones aritméticas a la Planilla de Precios de su oferta PARA EL Lote N° 2. La firma dio su conformidad por nota 06/02/2020.

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

Lote N° 1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA				SERVIPAR	
Item	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Servicios de Limpieza Integral para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	12	43.500.000	522.000.000
2	Servicios de Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	11.500.000	184.000.000
3	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
4	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Música "Agustín Pio Barrios", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
5	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de Artes Visuales ", Ignacio Núñez Soler" según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
6	Servicios de Limpieza Integral para la Casa "Josefina Pla", (Observatorio Cultural) según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
7	Servicios de Limpieza Integral para la Casa del Teatro, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
8	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Danza, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
TOTAL						**1.080.400.000**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Lote N° 1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA				POTI	
Item	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Servicios de Limpieza Integral para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	12	49.700.000	596.400.000
2	Servicios de Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	10.650.000	170.400.000
3	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.550.000	56.800.000
4	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Música "Agustín Pio Barrios", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.550.000	56.800.000
5	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de Artes Visuales ", Ignacio Núñez Soler" según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.550.000	56.800.000
6	Servicios de Limpieza Integral para la Casa "Josefina Pla", (Observatorio Cultural) según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.550.000	56.800.000
7	Servicios de Limpieza Integral para la Casa del Teatro, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.550.000	56.800.000
8	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Danza, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.550.000	56.800.000
TOTAL						**1.107.600.000**

Lote N° 1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA				KAAVOTY	
Item	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Servicios de Limpieza Integral para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	12	51.000.000	612.000.000
2	Servicios de Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	11.885.000	190.160.000
3	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.845.000	61.520.000
4	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Música "Agustín Pio Barrios", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	4.095.000	65.520.000
5	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de Artes Visuales ", Ignacio Núñez Soler" según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.645.000	58.320.000
6	Servicios de Limpieza Integral para la Casa "Josefina Pla", (Observatorio Cultural) según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.395.000	54.320.000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

7	Servicios de Limpieza Integral para la Casa del Teatro, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.695.000	59.120.000
8	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Danza, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.695.000	59.120.000
TOTAL						**1.160.080.000**

Lote N° 1	**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA**				**SERPAR**	
Item	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Servicios de Limpieza Integral para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	12	50.000.000	600.000.000
2	Servicios de Limpieza Integral para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	11.000.000	176.000.000
3	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Literatura "Augusto Roa Bastos", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	4.100.000	65.600.000
4	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Música "Agustín Pio Barrios", según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	4.100.000	65.600.000
5	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de Artes Visuales ", Ignacio Núñez Soler" según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	4.100.000	65.600.000
6	Servicios de Limpieza Integral para la Casa "Josefina Pla", (Observatorio Cultural) según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	4.000.000	64.000.000
7	Servicios de Limpieza Integral para la Casa del Teatro, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
8	Servicios de Limpieza Integral para la Casa de la Danza, según especificaciones técnicas detalladas.	Mes	Evento	16	3.900.000	62.400.000
TOTAL						**1.161.600.000**

Lote N° 2	**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA**				**KAAVOTY**	
Item	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Mantenimiento y Limpieza de jardín interior y exterior, plantas y planteras del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, según especificaciones técnicas. (El precio incluye Mano de Obra)	Mes	Evento	1	2.500.000	2.500.000
2	Mantenimiento y Limpieza de jardín interior y exterior, plantas y planteras del Edificio del Centro Cultural de la República El Cabildo, y las Casas del Bicentenario, según especificaciones técnicas. (El precio incluye Mano de Obra)	Mes	Evento	1	2.500.000	2.500.000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

3	Reposición de Plantas para interior, exterior, abonos y planteras	Unidad	Evento	1		0
3.1	Reposición de planta para interior (Hiedra Potos)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.2	Reposición de planta para interior (Aralia elegantísima)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.3	Reposición de planta para interior (Palmera chamaedorea)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.4	Reposición de planta para interior (Yuca)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.5	Reposición de planta para interior (Flor Anturio)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.6	Reposición de planta interior (Coco Fénix)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.7	Reposición de planta para exterior (Cheflera)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.8	Reposición de planta para exterior (Plumerito Tricolor)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.9	Reposición de planta para exterior (Iris Brasilero)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3.10	Reposición de planta para exterior (San Serbiera)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.11	Reposición de planta para exterior (Espada de San Jorge)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.12	Reposición planta exterior (Pino rastrero)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.13	Reposición planta exterior (Planta calita)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.14	Reposición de planta exterior (Santa Rita Enana)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.15	Reposición de planta exterior (Flor de Dura)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.16	Reposición de planta exterior (Cica Revoluta)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.17	Reposición de planta exterior (Azalea)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.18	Reposición de planta exterior (Liriope)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.19	Reposición de planta para exterior (Lazo de amor)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.20	Reposición de Plantines de Temporada (por docena)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.21	Reposición de Panes de Césped (por metro cuadrado)	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.22	Reposición de piedra cascada por unidad	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.23	Reposición de piedras tipo extra marrón, bolsa de 30 kg.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.24	Reposición de piedras tipo extra blanco, bolsa de 30 kg.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.25	Reposición de mantillos, bolsa de 5 kg.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.26	Reposición de corteza para relleno y terminación, bolsa de 5 kg.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.27	Reposición de abono orgánico, bolsa de 10 kg.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.28	Reposición de planteras tipo cerámico, circulares con su base posaplantera.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3.29	Reposición de planteras tipo cerámico, cuadradas con su base posaplantera.	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
TOTAL						**6.715.000**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, decide solicitar a la firma SERVIPAR el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Las demás firmas presentaron el Certificado de Origen Nacional correspondiente.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA , Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

El Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados para Lote N° 1 se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la Resolución DNCP N° 411/2018.

El Comité de Evaluación realiza la comparación de los precios ofertados, por la única oferta restante para el Lote N° 2, con los precios referenciales de conformidad a la Resolución N° 411/2018 con el siguiente resultado:

Lote N° 2	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA	Precio Referencial	KAAVOTY	
Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 411
3.1	Reposición de planta para interior (Hiedra Potos)	120.000	35.000	-70,833%
3.2	Reposición de planta para interior (Aralia elegantísima)	75.000	35.000	-53,333%
3.3	Reposición de planta para interior (Palmera chamaedorea)	130.000	35.000	-73,077%
3.4	Reposición de planta para interior (Yuca)	120.000	35.000	-70,833%
3.5	Reposición de planta para interior (Flor Anturio)	75.000	35.000	-53,333%
3.6	Reposición de planta interior (Coco Fénix)	250.000	35.000	-86,000%
3.7	Reposición de planta para exterior (Cheflera)	60.000	35.000	-41,667%
3.8	Reposición de planta para exterior (Plumerito Tricolor)	60.000	35.000	-41,667%
3.9	Reposición de planta para exterior (Iris Brasilero)	70.000	35.000	-50,000%
3.10	Reposición de planta para exterior (San Serbiera)	10.000	70.000	600,000%
3.11	Reposición de planta para exterior (Espada de San Jorge)	10.000	70.000	600,000%
3.13	Reposición planta exterior (Planta calita)	10.000	70.000	600,000%
3.15	Reposición de planta exterior (Flor de Dura)	35.000	70.000	100,000%
3.16	Reposición de planta exterior (Cica Revoluta)	600.000	70.000	-88,333%
3.18	Reposición de planta exterior (Liriope)	15.000	70.000	366,667%
3.19	Reposición de planta para exterior (Lazo de amor)	18.000	70.000	288,889%
3.20	Reposición de Plantines de Temporada (por docena)	20.000	70.000	250,000%
3.21	Reposición de Panes de Césped (por metro cuadrado)	20.000	70.000	250,000%
3.23	Reposición de piedras tipo extra marrón, bolsa de 30 kg.	30.000	70.000	133,333%
3.25	Reposición de mantillos, bolsa de 5 kg.	15.000	70.000	366,667%
3.27	Reposición de abono orgánico, bolsa de 10 kg.	15.000	70.000	366,667%
3.28	Reposición de planteras tipo cerámico, circulares con su base posaplantera.	110.000	70.000	-36,364%
3.29	Reposición de planteras tipo cerámico, cuadradas con su base posaplantera.	120.000	70.000	-41,667%

El Comité de Evaluación observa que los márgenes superan ampliamente los establecidos, como mínimos, en la Resolución N° 411/2018, por lo que pasan a realizar, en primer lugar, un análisis del proceso de formación de los Precios Referenciales para el Lote N° 2.

El Comité de Evaluación verifica que en el proceso de la elaboración de los precios referenciales para el Lote N° 1 se han obtenido los tres precios solicitados por la Resolución DNCP N° 411/2018. No así para el Lote N° 2, que en su proceso de elaboración solo se obtuvieron dos de los tres precios solicitados.

Teniendo en cuenta el inciso a) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 que expresa. "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Que la observancia de dichos principios requiere a las Convocantes que los precios pagados por los bienes y servicios adquiridos sean razonables satisfaciendo asila necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

Por tanto, en virtud al Artículo 31° de la Ley 2051/2003, el Comité de Evaluación cree conveniente solicitar la cancelación del Lote N° 2 a fin que en un nuevo llamado se pueda obtener un precio referencial que refleje con mejor exactitud los precios del mercado.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma SERVIPAR se solicitará:

- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).
- Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.
- Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido – 5 litros de desodorante y desinfectante a ser utilizado en el servicio.
- Informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido 5 litros del detergente a ser utilizado en el servicio.

A la firma POTI se solicitará:

- Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.

- Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.

- Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

A la firma KAAVOTY se solicitará:

- Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido – 5 litros de desodorante y desinfectante a ser utilizado en el servicio.

- Informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido 5 litros del detergente a ser utilizado en el servicio.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de explicaciones y documentos.

El día diecisiete de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional **N° 01/2020 - "Servicio de Limpieza Integral y Jardinería" Ad Referéndum - Plurianual, para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Centro de Documentación, dependientes del Congreso de la Nación.**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (continuación)

En cumplimiento de lo determinado por el Comité de Evaluación se solicitó a la firma SERVIPAR, por nota de fecha 6/02/2020, el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, la misma remitió lo solicitado por nota de fecha 10/02/2020.

El Comité de Evaluación verifica que todos los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, por tanto no es necesario realizar el ajuste en virtud a lo establecido en la Ley N° 4.558/11.

El Comité de Evaluación decide que no es necesario realizar el ajuste de margen de preferencia local, en virtud al Art. 64° del Decreto N° 2.992/2019, dado que la oferta con el precio más bajo pertenece al mismo municipio de la Convocante.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 3.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo para el Lote N° 1, que es la de la firma SERVIPAR, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Cumple (1)
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
Declaración Jurada de que los productos a ser utilizados cuentan con el registro correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple (2)
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/C
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes del IRPC	N/C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

Formulario 104 de los últimos 2016, 2017, 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple (3)
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple (4)
Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).	Cumple (5)
Copia del Acta de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Los oferentes deberán presentar, junto con la muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios, el Informe de Ensayo del INTN, como así también, la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos.	Cumple
Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple (6)
Los Oferentes deberán presentar con su oferta o dentro de las 24 hs. posteriores al acto de apertura de sobres una muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios, acompañado del Informe de Ensayo del INTN o Registro Domisanitario, como así también, de la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Se verificará que la muestra corresponda al producto analizado por el INTN cuyo resultado de las Determinaciones Plomo y Plata debe arrojar que los mismos no se detectan.	Cumple (7)
Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido – 5 litros de desodorante y desinfectante a ser utilizado en el servicio.	Cumple (8)
Informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido 5 litros del detergente a ser utilizado en el servicio.	Cumple (9)
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	Cumple (10)

(1) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08. Solicitada por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

(2) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS. Solicitado por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

(3) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Solicitado por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

(4) Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, instituciones públicas y/o privadas, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Solicitado por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

(5) Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta). Solicitada por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

(6) Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Solicitado por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

(7) Los Oferentes deberán presentar con su oferta o dentro de las 24 hs. posteriores al acto de apertura de sobres una muestra del sistema de desodorización de inodoros y mingitorios, acompañado del Informe de Ensayo del INTN o Registro Domisanitario, como así también, de la Constancia del Fabricante o Distribuidor Autorizado donde garantice la provisión de los productos durante el periodo del contrato y la disponibilidad de repuestos. Se verificará que la muestra corresponda al producto analizado por el INTN cuyo resultado de las Determinaciones Plomo y Plata debe arrojar que los mismos no se detectan. La firma remitió según nota de fecha 05/02/2020.

(8) Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido – 5 litros de desodorante y desinfectante a ser utilizado en el servicio. Solicitado por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

(9) Informe de Ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido 5 litros del detergente a ser utilizado en el servicio. Solicitado por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

(10) Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Solicitada por nota de fecha 06/02/2020, la firma remitió según nota de fecha 10/02/2020.

10. Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

CONTRATO	AÑO	CONTRATANTE	MONTO
S/N	2018	GÓMEZ & ASOCIADOS	340.800.000
S/N	2018	CONES	73.800.000
2	2018	CONACON	53.955.000
314	2017	MSPBS	101.833.380
12	2017	UTGS PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	39.000.000
S/N	2016	GÓMEZ & ASOCIADOS	80.000.000
			689.388.380
MONTO DE LA OFERTA			**1.080.400.000**
50%			**540.200.000**

Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia en limpieza integral de edificios que deberá ser de tres (3) años como mínimo. Constancia de trabajos realizados satisfactoriamente (en servicio de limpieza de edificio) en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), mínimo tres, junto con una copia del contrato respectivo, deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato por cada año (los contratos en conjunto deberán ser en promedio el 50% del monto total de la oferta).	Cumple

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Capacidad:

En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta, Capacidad en materia de personal. Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado (es requisito mínimo cumplir con la cantidad establecida en el Plan de Cumplimiento del Servicio) y con los equipos, materiales, herramientas e insumos indicados en las especificaciones técnicas necesarios para el cumplimiento del servicio. El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, la empresa oferente deberá presentar: Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Cumple

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA" AD REFERENDUM - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL.

1. Capacidad Financiera.

INDICE DE LIQUIDEZ

	2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio
Activo Corriente	18.182.338	10,69	12.961.531	5,76	13.583.610	111,97	42,81
Pasivo corriente	1.701.190		2.251.176		121.310		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio
Pasivo Total	6.701.190	0,37	2.251.176	0,149	121.310	0,01	0,18
Activo Total	18.182.338		15.081.685		13.593.010		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2016	Indice	2017	Indice	2018	Indice	Promedio
Capital	10.478.858	0,10	10.478.858	0,13	12.830.509	0,05	0,09
Utilidad	1.002.290		1.349.361		641.791		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	42,81	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,18	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,09	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 66° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, la totalidad del Lote N° 1 del llamado a la firma SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ por un monto de **G. 1.080.400.000.- (guaraníes un mil ochenta millones cuatrocientos mil)** distribuidos de la siguiente forma: 1) para el ejercicio 2020 **G. 610.000.000.- (guaraníes seiscientos diez millones)**; 2) para el ejercicio 2021 **G. 470.400.000.- (guaraníes cuatrocientos setenta millones cuatrocientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Solicitar la Cancelación del Lote N° 2 en virtud al Art. N° 31 de la Ley 2051/03. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Siendo las 10:00 horas del día diecisiete de febrero de 2020 se da por finalizado el presente acto.----------

Abog. Antonio Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Lic. Gloria Amarilla**

Esc. Margarita Morselli **Lic. Oscar Limprich**